

NOMBRA AUXILIAR GRADO 17° SUPLENCIA

HUÉPIL, 30 DE JUNIO DE 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 1935 /2017. //

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la resolución N°1600 del 06 de noviembre de 2009, de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El memo N°205 de fecha 30 de Junio de 2017, emanado de alcaldía que solicita ampliar el nombramiento de don Andrés Gerardo Riquelme Ferrada.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 73 de fecha 03 de Enero de 2017, de nombramiento inicial.
- e) La necesidad de contar con un funcionario habilitado que realice las funciones de conductor de vehículos municipales.
- f) La disponibilidad presupuestaria en gastos en el personal del presupuesto municipal año 2017

DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de suplencia a don ANDRES GERARDO RIQUELME FERRADA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Chofer, jornada completa, asimilado a grado 17° de la EMR, Escalafón Auxiliares de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Este nombramiento procede desde el 01 de Julio de 2017 y no sobrepasara los seis (6) meses.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°73 de fecha 03.01.2017, en calidad de contrata y con fecha de término el 30 de Junio de 2017, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.03 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2017.

Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE